

## ORGANISMOS AUTONOMOS

## MINISTERIO PUBLICO

**Dan por concluido el nombramiento de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Madre de Dios, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tambopata**

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 994-2020-MP-FN**

Lima, 10 de setiembre de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 614-2015-MP-FN, de fecha 26 de febrero de 2015, se nombró a la abogada Nelly Ruth Colque Valdivia Mamani, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Madre de Dios, desempeñándose actualmente en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tambopata, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2655-2019-MP-FN, de fecha 20 de setiembre de 2019.

Que, en mérito a las atribuciones y funciones que establece la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Organización y Funciones, la Fiscalía de la Nación tiene la facultad de nombrar fiscales provisionales de todos los niveles jerárquicos, a nivel nacional, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal.

Que, la provisionalidad de los fiscales es de naturaleza temporal, sujeta a la facultad discrecional que tiene la titular de la Institución, que no genera más derechos que los inherentes al cargo provisional que se ejerce; tal como se ha fundamentado en reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

Que, en tal sentido, estando a lo informado mediante oficio N° 645-2020-MP-FN-PJFSMADREDEDIOS e informe N° 1-2020-MP-FN-PJFS-MDD, cursados por el abogado Pedro Washington Luza Chullo, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Madre de Dios, así como el oficio N° 904-2020-MP-FN-CN-FEMA, suscrito por la abogada Flor De María Vega Zapata, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental; y, conforme a las prerrogativas de la titular del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Nelly Ruth Colque Valdivia Mamani, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Madre de Dios, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tambopata, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 614-2015-MP-FN y 2655-2019-MP-FN, de fechas 26 de febrero de 2015 y 20 de setiembre de 2019, respectivamente, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Madre de Dios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1884417-1

**Nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designándolo en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao**

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 995-2020-MP-FN**

Lima, 11 de setiembre de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El oficio N° 2059-2020-MP-FN-PJFSCALLAO, cursado por la abogada Eliana Iberico Hidalgo, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; y, en consecuencia se hace necesario emitir el resolutivo correspondiente, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Nombrar al abogado Misael Edwin Larzo Guerreros, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designándolo en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1884419-1

**Dan por concluidos designaciones, asignación y destaque, designan fiscales en el Distrito Fiscal de Lima, y dictan otras disposiciones**

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 996-2020-MP-FN**

Lima, 11 de setiembre de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, en el oficio N° 342-2020-MP-FN-OCPPF, de fecha 08 de setiembre de 2020, el señor Abel Rubén Carlólin Príncipe, Jefe de la Oficina de Control de la Productividad Fiscal del Ministerio Público, ha adjuntado el reporte concerniente a la carga procesal de la Fiscalía Suprema en lo Civil y Segunda Fiscalía Suprema Penal, advirtiéndose que en la primera de ellas solo se registra 01 expediente pendiente, en contraposición de la segunda, la cual, a la fecha, registra 259 expedientes pendientes.

Que, la Fiscal de la Nación, como Titular del Ministerio Público, es responsable de dirigir, orientar y formular la política institucional, debiendo adoptar las acciones pertinentes, a fin de fortalecer la función Fiscal, garantizando de tal manera un servicio fiscal eficiente y oportuno, para lo cual dispondrá la organización y reorganización de las plazas fiscales en los diversos Despachos Fiscales conforme a la carga laboral que registran y los casos emblemáticos a su cargo.